

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

INFORMACIÓN DEL PROCESO

Audiencia Oralidad: Nro. 060
Sala de Audiencia: Virtual
Inicio audiencia: 09:20 a. m. abril 27 de 2023
Fin audiencia: 12:11 a. m. abril 27 de 2023

Clase de proceso: DECLARACION UNION MARITAL DE HECHO
Demandante: LENIS EUGENIA BELTRAN
Demandado: HAROLD ANTONIO OBANDO VILLEGAS
Radicación: 760013110003-2022-00236-00
Fecha: Abril 27 de 2023

INTERVINIENTES

Juez: LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS
Demandante: LENIS EUGENIA BELTRAN
Demandado: HAROLD ANTONIO OBANDO VILLEGAS
Apoderados: JORGE ELIECER ANDRADE
JUAN CARLOS RUBIO OBANDO

ACTUACIÓN CUMPLIDA

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA
 2. FASE CONCILIATORIA SIN ACUERDO
 3. INTERROGATORIOS
 4. FIJACION DE HECHOS PRETENCIONES Y OBJETO DEL LITIGIO
 5. DECRETO DE PRUEBAS
- 5.1 Prueba Traslada: Solicitar al Juzgado Sexto de Familia el link del expediente con radicado 2014-00746.
 - 5.2 Testimonios de GABRIEL GARCIA y DORIS LENIS BELTRAN
 - 5.3 Prueba de Oficio Testimonios de JOSE DAVID SANDOVAL, JUAN SEBASTIAN TORO y MARICEL OBANDO VILLEGAS

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali – Valle del Cauca,

R E S U E L V E:

FIJAR como fecha para la AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO el día octubre 03 de 2023 a las 08:30 a.m. conforme lo expuesto en la parte motiva.

La presente decisión se notifica en estrados judiciales a las partes aquí intervinientes.- Sin recursos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

Firmado Por:
Laura Marcela Bonilla Villalobos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9abddfb52ee6a4f4ee4fd2c768da233b0a166b24c34912938a15c8f49203f9c**

Documento generado en 28/04/2023 02:41:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>